



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Derecho de Sucesiones	Código	612G01034	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Pérez Álvarez, Miguel Angel	Correo electrónico	miguel.angel.perez.alvarez@udc.es	
Profesorado	Díaz Teijeiro, Carlos María Legeren Molina, Antonio Lopez Suarez, Marcos A. Pérez Álvarez, Miguel Angel Rovira Sueiro, Maria Esther	Correo electrónico	carlos.diaz.teijeiro@udc.es antonio.legeren@udc.es marcos.lopezs@udc.es miguel.angel.perez.alvarez@udc.es maria.rovira@udc.es	
Web				
Descripción general	A través de esta materia se pretende que los alumnos adquieran el conocimiento del Derecho de sucesiones.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.



C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocimiento de las principales instituciones jurídicas	A1		
Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico	A3		
Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos	A4		
Conocimientos básicos de argumentación jurídica	A8		
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	A9		
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A10		
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos	A11		
Manejo de la oratoria jurídica	A12		
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A13		
Resolver problemas de forma efectiva.		B7	
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo		B8	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa y de forma colaborativa		B9	
A2 Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B6	C4
	A5	B10	C7
	A6	B11	C8
	A14	B2	
		B3	
		B4	
	A7		

Contenidos	
Tema	Subtema
LECCIÓN 1. LA SUCESIÓN Y EL DERECHO DE SUCESIONES.	1.- La sucesión mortis causa y el Derecho de sucesiones. Los principios del Derecho sucesorio. 2.- Heredero y legatario. Determinación del tipo de llamamiento.
LECCIÓN 2. LA HERENCIA. LAS FASES DE LA SUCESIÓN HEREDITARIA.	1.- La herencia. 2.- Las fases de la sucesión hereditaria. 3.- En particular, el modo de adquirir la herencia. 4.- La herencia yacente. 5.- La adquisición de la posesión de los bienes hereditarios.
LECCIÓN 3. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER.	1.- Incapacidades absolutas. 2.- Supervivencia. 3.- La indignidad. 4.- La incapacidad relativa. 5.- Efectos de la indignidad y de la incapacidad relativa.
LECCIÓN 4. LA DELACIÓN.	1.- Concepto, clases y principios informadores de la delación. 2.- El derecho de transmisión. 3.- El Derecho de representación. 4.- El derecho de acrecer.
LECCIÓN 5. EL TESTAMENTO.	1.- Concepto, naturaleza y caracteres del testamento. 2.- La capacidad para testar. 3.- Los vicios de la voluntad en materia testamentaria. 4.- La interpretación del testamento.
LECCIÓN 6. LAS CLASES DE TESTAMENTO.	1.- Testamentos comunes y especiales. 2.- El testamento abierto ordinario. 3.- El testamento abierto especial: el testamento en peligro de muerte. 4.- El testamento cerrado. 5.- El testamento ológrafo.
LECCIÓN 7. LAS SUSTITUCIONES.	1.- Concepto y tipos de sustitución. 2.- La sustitución vulgar. 3.- La sustitución pupilar. 4. La sustitución ejemplar. 5. La sustitución fideicomisaria.
LECCIÓN 8. LA SUCESIÓN INTESTADA.	. 1.- Causas y orden de prelación en el Código civil. 2.- Los artículos 267 a 269 de la Ley de Derecho Civil de Galicia.



LECCIÓN 9. LA SUCESIÓN FORZOSA: LAS LEGÍTIMAS.	1.- Las legítimas en el régimen del Código civil: A] Titulares de la legítima y la mejora. B] Cálculo de la legítima. C] Defensa de la legítima: acciones, preterición y desheredación. 2.- Las legítimas en la Ley de Derecho Civil de Galicia: Legitimarios y cuantía [arts. 238, 243, 253 y 254 LDCG].
LECCIÓN 10. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.	1.- Aceptación, repudiación y beneficio de inventario: A] El ius delationis: Contenido y presupuesto. B] La aceptación y los sistemas de responsabilidad. El beneficio de inventario. C] La ?aceptación pura y simple?, la ?aceptación a beneficio de inventario? y la sucesión universal. 2.- Aceptación y repudiación: Teoría general: A] Caracteres comunes. B] Capacidad y legitimación. C] El plazo para aceptar o repudiar. La interpelación judicial y el derecho de deliberar. 3.- La aceptación de la herencia: A] Delimitación. B] Formas de aceptación. 4.- La aceptación y la responsabilidad del heredero. 5.- La repudiación de la herencia: A] Concepto y forma. B] Efectos. En particular, el artículo 1.001 del Código civil.
LECCIÓN 11. EL BENEFICIO DE INVENTARIO.	1.- Delimitación. Efectos generales del beneficio de inventario. 2.- Régimen jurídico: A] La facultad de servirse del beneficio de inventario. B] Solicitud y forma. C] El plazo. D] El inventario. E] La Administración de la herencia. F] El pago de las cargas hereditarias. G] La rendición de cuentas. H] El régimen ulterior al pago. I] La pérdida del beneficio de inventario.
LECCIÓN 12. LA COMUNIDAD HEREDITARIA.	1.- Conceptos generales. 2.- Régimen jurídico de la comunidad hereditaria.
LECCIÓN 13. LA PARTICIÓN HEREDITARIA: CONCEPTOS GENERALES, OPERACIONES PARTICIONALES Y TIPOS DE PARTICIÓN.	1.- La partición hereditaria: conceptos generales. 2.- Las operaciones particionales. 3.- Tipos de partición: A] La partición por el testador. B] La partición por contador-partidor o comisario. C] La partición por contador-partidor dativo. D] La partición convencional. E] La partición judicial. 4.- Efectos, invalidez e ineficacia de la partición.
LECCIÓN 14. LA COLACIÓN.	1.- Concepto y fundamento. 2.- Presupuestos subjetivos. 3.- Presupuestos objetivos. 4.- Modo de realizar la colación. 5.- Efectos.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A9 A10	0	60	60
Estudio de casos	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B3 B4 C4 C7 C8	21	48	69
Prueba objetiva	A1	4	0	4
Atención personalizada		17	0	17

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consistirá en la exposición de los aspectos fundamentales de los temas que conforman el programa de la asignatura.
Estudio de casos	Consistirá en el análisis de supuestos prácticos.
Prueba objetiva	Examen de los contenidos teóricos y prácticos de la materia incluida en el programa.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Estudio de casos	Para el estudio de casos, además de las indicaciones de carácter general, los alumnos recibirán de manera individualizada o por grupos de trabajo las orientaciones que sean precisas para la correcta elaboración de sus trabajos.
------------------	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B3 B4 C4 C7 C8	Los casos prácticos realizados durante el curso tendrán una valoración máxima en la nota final de un 10%.	10
Prueba objetiva	A1	Al finalizar el cuatrimestre los alumnos deberán examinarse de los contenidos incorporados al programa de la asignatura y de las prácticas referentes a la misma.  El resultado de esta prueba tendrá una valoración máxima en la nota final de un 90%.	90

Observaciones evaluación
Es requisito necesario aprobar la prueba objetiva (nota de 4.5 o superior) para que se sume la nota correspondiente al "Estudio de casos".

Fuentes de información	
Básica	- PÉREZ ÁLVAREZ/MARTÍNEZ DE AGUIRRE/DE PABLO CONTRERAS/CÁMARA LAPUENTE (2013). CURSO DE DERECHO CIVIL V. Editorial Colex, Madrid
Complementaria	

Recomendaciones
<b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>
Derecho de la persona/612G01007 Derecho de familia/612G01013 Derecho de obligaciones y daños/612G01016 Derechos Reales/612G01027
<b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>
<b>Asignaturas que continúan el temario</b>
<b>Otros comentarios</b>

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías